

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Dra. Sylvia Raquel Aramberri Juez Federal del Juzgado Federal de Rosario Nº 2, secretaria B a cargo de la Dra. Virginia Cassinese dentro de los autos caratulados: COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA INGENIERIA CIVIL DE SANTA FE c/ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACION s/Civil y comercial - varios; Expte. 49804/2019, se ha ordenado la publicación en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de circulación de la Provincia de Santa Fe por el término de tres días consecutivos lo resuelto mediante Resolución de fecha 16 de Junio de 2021. La que textual se transcribe: Despacho, 16/06/2021. Atento lo dispuesto por el punto VIII del Reglamento de Actuación en Procesos Colectivos, aprobado por la Acordada Nº 12/16 de la CSJN, procédase a la certificación del colectivo. En primer término, cabe recordar que conforme los parámetros señalados por la Corte Suprema en el precedente “Halabi” la categoría de derechos individuales de una pluralidad relevante de sujetos, bajo ciertas circunstancias, puede ser admitida en los términos del segundo párrafo del artículo 43 de la CN (Fallos: 332:111, cons. 12º). Asimismo, la ausencia de una norma que regule en forma precisa y acabada el efectivo ejercicio de las acciones colectivas no puede dejar sin protección a derechos fundamentales consagrados en el texto constitucional. Por ello, y a los efectos de armonizar garantías sustanciales y procesales con el ejercicio individual de los derechos que la Constitución Nacional también protege, señaló que la admisión de las acciones colectivas requiere, por parte de los magistrados, la verificación de una causa fáctica común; una pretensión procesal enfocada en el aspecto colectivo de los efectos del hecho y la constatación de que el interés individual considerado aisladamente no justifique la promoción de una demanda, con lo que el ejercicio individual no aparecería plenamente justificado. Por otra parte, resaltó que la acción también procederá cuando, pese a tratarse de derechos individuales, exista un fuerte interés estatal en su protección, sea por su trascendencia social o en virtud de las particulares características de los sectores afectados. Esta línea jurisprudencial de la Corte Suprema - ratificada en Fallos 337:753; 337:1024; 339:1077; 339:1223; 340:88; 340:172; 342:1203; 342:1747; 342:1747 - desarrolla una hermenéutica dinámica y funcional del concepto de proceso colectivo, y exige a los Tribunales una respuesta institucional adecuada y satisfactoria a diversos factores de la realidad. Analizados los antecedentes del sub lite, se advierte que resulta procedente ratificar la inscripción oportunamente realizada. En base a lo expuesto se dispone: I- Ratificar la resolución de inscripción del colectivo, la que quedará registrada en el Registro del Proceso Colectivo del siguiente modo, a saber: El Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil de la Provincia de Santa Fe, Distritos I y II representa a todos los profesionales Ingenieros matriculados en la Provincia de Santa Fe, siendo uno de los deberes que constituyen objeto social conforme Estatuto “Avalar frente a Entes Públicos o Privados de orden comunal, municipal, provincias o nacional, como así también ante las autoridades de otros Colegios Profesionales, cuestiones que pueden suscitarse en el ejercicio compartido de las profesiones en base a las incumbencias dadas por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, o por la autoridad educacional competente para cada matriculado, así como dirimir en todo otro asunto de interés común que afecte las incumbencias de los profesionales. En caso de divergencias, recurrir a la Justicia en defensa del legítimo ejercicio profesional de sus colegiados”, quedando debidamente circunscripta la composición del colectivo a ese grupo social indicado. El objeto de la pretensión colectiva es determinar que los títulos otorgados por Universidades Nacionales a los Ingenieros Civiles no están alcanzados por la prohibición de realizar las mensuras necesarias para obras de su incumbencia, pues gozan -con anterioridad a las incumbencias asignadas a los agrimensores, la autorización para realizar trabajos topográficos que incluyen la realización de mensura. La causa común consiste en la exclusión de mensuras dentro de las incumbencias de los ingenieros civiles establecida en la Res. 1232/01 y confirmada por Res. 2145/14 que ratifica la Res. 284/09 del Ministerio de Educación de la Nación. El sujeto demandado es el Estado Nacional, Ministerio de Educación de la Nación, con citación en calidad de tercero del Colegio de Agrimensores de la Provincia de Santa Fe. II- Encomendar a la parte actora, la publicación de edictos, por el plazo de tres días consecutivos, en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de circulación de la Provincia de Santa

Fe, haciendo saberla existencia del proceso a los demás integrantes del colectivo, a fin de asegurar la adecuada defensa de sus intereses, y permitir su eventual participación (punto VIII del Reglamento de Actuación en Procesos Colectivos, aprobado por la Acordada Nº 12/16 de la C.S.J.N.). Así mismo tanto la actora como la tercera citada deberán dar publicidad del objeto de la presente causa en sus respectivos portales web, con acreditación en autos. Notifíquese en legal forma y líbrense por Secretaría los despachos respectivos a la Registro de Proceso Colectivos. Fdo. Sylvia Raquel Aramberri Juez Federal.

\$ 52,50 455179 Ago. 04 Ago. 06

CÁMARA EN LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO

Por disposición de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de Rosario se cita y emplaza a herederos y/o sucesores de doña María Isabel Borrás, D.N.I. 13.357.343, en los términos que prescribe del Código Procesal Civil y Comercial conforme el texto de la providencia presente, a saber: Rosario, 03 de Marzo de 2021. Por acreditado fallecimiento de la actora. Agréguese la partida de defunción acompañada. Atento a lo solicitado, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María Isabel Borrás, (D.N.I. 13.357.343), a fin de que comparezcan en los términos establecidos en el Art. 597 del CPCC. Fdo. Alejandro D. Andrada (Vocal), Dr. Carlos Tamaño (Secretario). BORRAS MARIA ISABEL c/MUNICIPALIDAD DE ROSARIO s/Recurso contencioso administrativo; 21-17455866-0. Rosario, de Marzo de 2021.

\$ 33 455062 Ago. 04 Ago. 06

Por disposición de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de Rosario se cita y emplaza a herederos y/o sucesores de doña María Isabel Borrás, D.N.I. 13.357.343, en los términos que prescribe del Código Procesal Civil y Comercial conforme el texto de la providencia presente, a saber: Rosario, 04 de Marzo de 2021. Habiendo sido acompañada en los autos: BORRAS MARIA ISABEL c/MUNICIPALIDAD DE ROSARIO s/RCA; (Expte. Nº 21/2020), la partida de defunción solicitada mediante decreto de fecha 01/03/2021 procédase a certificar la copia acompañada a fojas 112/113 por Secretaría. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María Isabel Borrás, (D.N.I. 13.357.343), a fin de que comparezcan en los términos establecidos en el Art. 597 del CPCC. Fdo. Marcelo Lopez Marull (Vocal), Dr. Carlos Tamaño (Secretario). BORRAS MARIA ISABEL c/MUNICIPALIDAD DE ROSARIO s/Cautelar Autonoma; 21-17455826-1. Rosario, de Marzo de 2021.

\$ 33 455061 Ago. 04 Ago. 06

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. María José Campanella, jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos la sentencia dictada dentro de los autos caratulados: TORRES KAREN ANABEL y otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967; CUIJ 21-23582752-9, que a continuación se transcribe: Nº 1904. Y Vistos: ... y Considerando: ... Por ello Resuelvo: 1) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción por Disposición Nº 13/20 del 14 de Enero de 2020, dictada en relación a los niños Karen Anabel Torres, (D.N.I. Nº 46.969.383), Marisol Sofía Torres, (D.N.I. Nº 48.708.756), y Brandon Alexis Díaz, (D.N.I. Nº 49.449.386), todos hijos de la señora Estela Torres, quien falleciera en fecha 2 de Julio de 2017, desconociéndose los datos del progenitor consistente en la separación temporal de su centro de vida y su alojamiento en Centro Residencial por un plazo de 90 días, la cual se encuentra vencida al 30 de Marzo de 2020, encontrándose también vencida su prórroga al 20 de Junio de 2020, de conformidad con lo establecido por el art. 607 inc. c) del CCyCN. 2) Oficiar a la Autoridad administrativa que solicitó el control de legalidad, para que, atento encontrarse vencida la medida, en el término de 10 días resuelva definitivamente la situación de los niños Karen Anabel Torres, Marisol Sofía Torres y Díaz Brandon Alexis, poniendo en conocimiento a la Dirección que en el momento de resolver definitivamente, junto a la Disposición Administrativa que así lo sugiera, acompañe las notificaciones correspondientes a los progenitores. 4) Notificar a los niños, su defensor privado si hubiera intervenido, el Defensor de Menores de Edad, los representantes legales, familiares o responsables y demás partes del proceso. 5) Anoticiar a la Defensora General de Niñas, Niños y Adolescentes. 6) Resérvense las presentes actuaciones por aquel período, aplicándose estrictamente el art. 56 del CPCC, solo pudiendo ser retirados por Secretaría en su caso, con el debido registro informático. Insértese y hágase saber. Autos caratulados: TORRES KAREN ANAGEL y otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967; CUIJ 21-23582752-9. En consecuencia queda Ud. debidamente notificado. Dra. Gabriela Rios Artacho, Secretaria.

S/C 455237 Ago. 04 Ago. 06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga, en autos caratulados: GONZALEZ, AGUSTÍN DAVID s/Sumaria información; CUIJ Nº 21-02937256-7, se manda publicar edictos por el término de ley conforme Artículo 70 C.C.C.N. a los fines del cambio de nombre de Gonzalez, Agustin David, titular del DNI Nº 42.033.909, por el de Gutiérrez, Agustin David. Para mayor seguridad se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone: Rosario, 16 de Diciembre de 2020: ... Publíquense edictos por el término de ley (art. 70 C.C.C.)... Fdo.: Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez), Dra. Lorena A. Gonzalez (Secretaria). Rosario, ... de Marzo de 2021, Dra. Lorena A. Gonzalez (Secretaria).

\$ 45 452657 Ago. 04

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, en autos: MAS, PAOLA SOLEDAD s/Supresión de apellido materno; Expte. CUIJ Nº 21-02943752-9, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 23-06-2021. Por

notificada. Agréguese la boleta acompañada. Téngase presente. Al cargo Nº 7253/21 se provee: Por presentada, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado; por parte. Por denunciado correo electrónico. Por iniciada la acción que expresa (Supresión de apellido materno), que tramitará por la vía del juicio sumarísimo (art. 70 CCC y art. 693 del CPCC). Dése intervención al Asesor Letrado del Registro Civil y al Sr. Agente Fiscal. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Oficiése al Registro General de la Propiedad a fin de requerir información sobre la existencia de medidas precautorias a nombre de los interesados. Téngase presente la prueba ofrecida. Acredite notificación de la promoción de los presentes al progenitor Julián Staffolarini. Firmado: Dra. Lucrecia Mantello (Jueza en suplencia) - Dra. Elvira Sauan (Secretaria). Secretaria, 1 de Julio de 2.021. Dra. Sabrina M. Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 45 453074 Ago. 04

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Pedro A. Boasso, secretaría a cargo de la Dra. María Sol Sedita se hace saber que dentro de los autos caratulados: ALFONSIN LARA MARLENE s/Solicitud de propia quiebra; CUIJ 21-02925388-6, por resolución Nº 217 del 16/03/2020, se ha declarado la quiebra de Alfonsin Lara Marlene, argentina, DNI 37.071.861, con domicilio en Cipoletti 4560 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y ad litem en Av. Corrientes 763 Piso 8 oficina 10 de Rosario. El síndico designado es el CPN Buczek Oscar Antonio, con domicilio legal constituido en Entre Ríos 134 PB de la ciudad de Rosario. Se ha fijado fecha hasta el día 20 de Agosto de 2021 como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos del mismo y se ha fijado como fecha para que la Sindicatura presente el informe individual, el día 01 de Octubre de 2021 y 30 de Noviembre de 2021 para el informe general. Rosario, 26 de Julio de 2021. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

S/C 455186 Ago. 04 Ago. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, en autos caratulados: BALGANE, RAMIRO RAUL s/Ausencia c/Presunción de fallecimiento; (CUIJ 21-02940100-1), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Sr. Antonio Michele Martoglio, italiano, nacido el 27 de Septiembre 1855 de apellido materno Cavallo, ultimo domicilio conocido la ciudad de Gálvez, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 14 de Junio de 2021. Daniela A Jaime, Secretaria.

\$ 33 455049 Ago. 04

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: GHIGLIONE, FEDERICO ANDRES c/LUQUEZ, ZUNILDA s/Cobro de pesos; CUIJ 21-12616176-7, se hace saber que se ha dictado el siguiente

decreto: Rosario, 18 de Diciembre de 2020. Agréguese edicto acompañado. Proveyendo lo solicitado mediante escrito cargo N° 9430/2020. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada Zunilda Luquez no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde. Notquese por edictos. Una vez notificada la rebeldía, de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia Santa Fe, según surge del Acta N° 48 de fecha 5 de Diciembre de 2017, en cuanto a que los sorteos de los Profesionales de Nombramientos de Oficio sean efectuados por la Oficina de Sorteos de Perito, Martilleros y Síndicos dependiente de la Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, líbrense a tales fines los despachos pertinentes, para la posterior designación del Defensor de Oficio. Fdo. Dra. Claudia A. Ragonese (Jueza) y Dra. Marcela Norma Barro (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que la Sra. Zunilda Luquez ha sido declarada rebelde en los autos referidos ut supra. Dr. Javier M. Chena, Secretario.

\$ 52,50 455053 Ago. 04 Ago. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados GHIGLIONE, FEDERICO ANDRES c/SEQUEIRA, MARTIN s/Apremios; CUIJ N° 21-12630789-3, se hace saber que se han dictado los siguientes decretos: Rosario, 16 de Diciembre de 2.019. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio procesal admitido. Désele la participación que en Derecho corresponde. Por interpuesta demanda de Apremio, tramítese como incidente de los principales. Cítese de remate a la accionada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de tres días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución (art. 473 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe): Téngase presente la reserva formulada. Únase por cuerda al Expte CUIJ N° 21-12614020-4; GHIGLIONE, FEDERICO ANDRES c/SEQUEIRA, MARTIN s/Cobro de pesos. Y Rosario, 05 de Abril de 2.021. Notifíquese el primer decreto de trámite al demandado Martín Sequeira por edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 67 CPCC, mod. por Ley Pcial 11.287), los que deberán exhibirse en el hall de planta baja del edificio de estos Tribunales (Acuerdo Ordinario de la Excma. Corte de la Pcia del 7/ 2 /96, Acta N° 3). Fdo. Dra. Gabriela Maria Kabichian (Secretaria) y Daniel Humberto González Juez). En consecuencia, se cita al Sr. Sequeira Martín (DNI N° 8.109.720), a efecto de que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación de Rosario, sito en calle Balcarce 1.651, para hacer valer sus derechos. Dra. Rosa Inés Kaminsky, prosecretaria suplente.

\$ 52,50 455052 Ago. 04 Ago. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 10ª Nominación Rosario, dentro de los autos caratulados PEREZ ARTURO y otros c/BOERO MARIA SARA s/Posesión veintañal; CUIJ N°: 21-01403419-3, se cita y emplaza por edicto que deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, a toda persona que posea interés legítimo sobre la propiedad sita en calle Vera Mújica entre Pasco e Ituzaingó inscripta en el Registro General de la Propiedad de Rosario al Tomo 107 A Folio 818 vta N° 449091 identificado como Lote 118 que obra como Octavo de orden de la mencionada nota de dominio al Folio 824 vta, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Marianela Maulión (Secretaria).

\$ 33 455263 Ago. 04 Ago. 06

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sta. Nominación de Rosario, en los autos: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/LOPEZ FERRADA JUAN MANUEL s/Juicio ejecutivo; Expte. Nº 21-02922259-9, se hace saber al demandado Juan Manuel López Ferrada que se han dictado el siguiente fallo: Nº . Rosario, 01 de Julio de 2.021. Y vistos:... Y considerando:... Resuelve: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses que se establecen en el equivalente a una vez y media la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina, en las operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde la mora y hasta su efectivo pago. 2) Imponer las costas a la parte demandada (art. 251 CPCCSF). 3) Regular los honorarios oportunamente, practicada que fuera la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. (CUIJ Nº 21-02922259-9) Firmado: Dra. Silvina L. Rubulotta (secretaria), Dra. Lucrecia Mantello (Jueza).

\$ 33 455081 Ago. 04 Ago. 06

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, en los autos: BANCO SANTANDER RIO SA c/MARTINEZ VANESA VERONICA - GASTALDI LUCIANO CLAUDIO s/Juicio ejecutivo; Expte. Nº 21-02883720-5, se hace saber a los demandados Vanesa Verónica Martínez y Luciano Claudio Gastaldi el dictado de la sentencia: Nº 663. Rosario, 29/06/2021. Y vistos:... Y considerando:... Fallo: 1) Ordenando llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más un interés que se fija en el equivalente a una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, el que no podrá superar el 40% anual, a computar a partir de la mora y hasta el día de su efectivo pago e I.V.A. si correspondiere. 2) Imponiendo las costas a la demandada (art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la planilla de liquidación final. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Pedro A. Boasso (Juez); Dra. María Sol Sedita (Secretaria). 05 de Julio de 2.021.

\$ 33 455080 Ago. 04 Ago. 06

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, dentro de los autos BANCO SANTANDER RIO S.A. c/BUCHER SERGIO ANDRES s/Juicio ejecutivo; Expte. Nº 21-02872320-9 se hace saber al demandado Sergio Andrés Bucher que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 22 de Junio de 2.021. Se deja constancia que en el día de la fecha se procedió a corroborar en la página web del BOLETÍN OFICIAL la publicación de edictos cuya constancia obra agregada a fs. 47/49 de autos, procediéndose en este mismo acto a su certificación por la Actuaría. Informada verbalmente la Actuaría que la parte demandada Sr. Sergio Andrés Bucher no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde. Notifíquese por edicto. Firmado: Dra. Verónica Accinelli (Secretaria), Dra. María Fabiana Genesisio (Juez). 30 de Junio de 2.021.

\$ 33 455079 Ago. 04 Ago. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Rosario, dentro de los autos BANCO SANTANDER RIO S.A. c/LUQUE NICOLAS ALBERTO MIGUEL s/Juicio ejecutivo; Expte. N° 21-02857019-5 se hace saber al demandado Nicolás Alberto Miguel Luque que se ha dictado el siguiente fallo: N° 698. Rosario, 06 de julio de 2021. Y vistos:... Y considerando:... Por tanto, Fallo: 1) Ordenando llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más un interés que se fija en el equivalente a una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, el que no podrá superar el 40% anual, a computar a partir de la mora y hasta el día de su efectivo pago e I.V.A. si correspondiere. 2) Imponiendo las costas al demandado (art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique planilla de liquidación final. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. María Sol Sedita (secretaria); Dr. Pedro Antonio Boasso (juez). 07 de Julio de 2.021.

\$ 33 455078 Ago. 04 Ago. 06

Por disposición del juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª nominación de Rosario, ha ordenado citar por edictos a los herederos acreedores y todos los que se consideren derecho a los bienes dejados por el causante Borsato Angel Domingo DNI N° 6.175.331 por un día para que acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos BORSATO, ANGEL DOMINGO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02943109-1. Fdo. Dra. Maria Belén Moran, Secretaria. Rosario, 26 de Julio de 2.021.

\$ 45 455145 Ago. 04

Por disposición de del Juez de Distrito y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elsa Nelly Sixta Taraborrelli (D.N.I. N° 3.243.448) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TARABORRELLI, ELSA NELLY SIXTA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02934944-1). Dra. María Belén Moran. Secretaría. Rosario, Junio de 2.021. Dra. Maria Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 455146 Ago. 04

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Giommo, Elisa Ana, DNI 5.705.141, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GIOMMO, ELISA ANA s/Declaratoria de herederos; Expte. 21-02925902-7. Fdo. Juez Dr. Mauro Raúl Bonato, Secretaría a cargo del Dr. Marianela Maulion. 14/05/2021. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 455169 Ago. 04

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Iparraguirre María Cristina Florencia, D.N.I. 4.265.922, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: IPARRAGUIRRE MARIA CRISTINA FLORENCIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-0294006-4). Fdo. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 12 de Mayo de 2021.

\$ 45 455227 Ago. 04

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Manuel Alberto Oliva, D.N.I. Nº 11.873.170, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: OLIVA, MANUEL ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02941875-3). Fdo. Dra. María Victoria Berrone, Prosecretaria. Rosario, 29 de Junio de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 455107 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Correa Cristian Oscar, DNI Nº 28.947.371, por un día, para que lo acrediten dentro de treinta días hábiles. Autos caratulados: CORREA CRISTIAN OSCAR s/Sucesorio; Expte. Nº 21-02941471-5. Dra. María Alejandra Crespo (Secretaria Subrogante). Rosario, 19 de Mayo de 2021.

\$ 45 455139 Ago. 04

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Guillermo Roman Feil, D.N.I. 28.394.065, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FEIL, GUILLERMO ROMAN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02940933-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de Julio de 2021.

\$ 45 455121 Ago. 04

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Juan Carlos Dinolfo, (DNI Nº 13.240.326), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DINOLFO, JUAN CARLOS s/Sucesorio; (CUIJ

Nº 21-02941602-5). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, 02 de Julio de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 455031 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gomez Mario Alfredo, DNI 7.940.075, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: GOMEZ MARIO ALFREDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02943247-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 455195 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Filafilo María Esther, DNI 3.134.026, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: FILAFILO MARIA ESTHER s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02941944-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 455197 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Monaco Octavio Ivan, DNI 5.998.276, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: MONACO OCTAVIO IVAN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02942157-6). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 455193 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ferroni Bernardo Hermenegildo, DNI 6.049.772, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: FERRONI BERNARDO HERMENEGILDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02944310-3). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 455191 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Picco Nelida Rosa, DNI 379.808, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: PICCO NELIDA ROSA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02943210-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 455192 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pignolo Lidia Anita LC N° 5.529.798 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: PIGNOLO LIDIA ANITA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02944311-1). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 455190 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Skrie Ana Maria DNI N° 5.664.227 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: SKRIE ANA MARIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02944036-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 455189 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ordera Jorge Angel DNI N° 6.144.601 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: ORDERA JORGE ANGEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02942065-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 455236 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vignando Elisa Felisa DNI N° 3.239.649 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: VIGNANDO ELISA FELISA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02943257-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 455220 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tonello Celestina Teresa DNI N° 1.398.705 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos TONELLO CELESTINA TERESA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02943400-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 455215 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAMMARATA DORA CAYETANA DNI N° 5.540.873 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CAMMARATA DORA CAYETANA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02943726-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 455214 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vildoza Nélida Del Carmen DNI N° 3.961.514 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VILDOZA NELIDA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02941493-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 455211 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Testa Mario DNI N° 93.124.611 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos TESTA MARIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02943100-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 455210 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Giaccone Jorge Raúl LE N° 6.119.128 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GIACCONE JORGE RAUL s/Declaratoria de

herederos; (CUIJ N° 21-02941638-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 455213 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FUCARACCIO RODOLFO HUGO DNI N° 11.270.595 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FUCARACCIO RODOLFO HUGO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-029398450). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 455209 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Monges Orlando Ramón DNI N° 14.914.495 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. AUTOS: MONGES ORLANDO RAMON s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938447-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 455206 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pliego Miguel Angel DNI N° 5.522.963 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: PLIEGO MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02940604-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 455205 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Domina Carmelo DNI N° 5.969.650 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: DOMINA CARMELO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02943990-4. Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 455203 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Castagnino José Luis DNI N° 6.067.763 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: CASTAGNINO JOSE LUIS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02941222-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 455202 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Spetale Domingo Raúl DNI N° 11.673.443 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: SPETALE DOMINGO RAUL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02943540-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 455204 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lombardi Alfonso Enrique Emmo DNI N° 3.745.206 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LOMBARDI ALFONSO ENRIQUE EMMO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02942093-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 455207 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Andriani Vilma Graciela DNI N° 6.041.442 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ANDRIANI VILMA GRACIELA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936810-1). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 455212 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Galizia Nelida Candida, DNI 5.336.056, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: GALIZIA NELIDA CANDIDA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939144-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 455200 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ferragutti Luis Alberto, DNI 6.062.588, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: FERRAGUTTI LUIS ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02939500-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 455198 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Verano Noelia Elena, DNI 3.958.327, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: VERANO NOELIA ELENA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02940488-4). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 455199 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Leiva Ines Delfina, L.C. 5.310.608 y Villani Héctor Raúl, DNI 6.060.873, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: LEIVA INES DELFINA y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02939764-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 455201 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Caramazana Susana Beatriz, DNI 4.578.229, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: CARAMAZANA SUSANA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02943119-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 455188 Ago. 04

Por disposición, del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejadas por el causante Meza Gladis Beatriz, DNI 16.336.643, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: MEZA GLADIS BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02942634-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 455208 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Macia Juan José, DNI 6.073.598, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: MACIA JUAN JOSE s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02940784-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 455218 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ruggiero Amada Anita, DNI 2.448.287, y Benegas Maximo, DNI 8.299.729, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: RUGGIERO AMADA ANITA y otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02942997-6). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 455217 Ago. 04

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Francisco Gomez, DNI Nº 2.194.346, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ARDILE, JOSEFA y otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02941309-3). Fdo. Dra. María Belén Morán, Secretaria. Rosario, 28 de Mayo de 2021.

\$ 45 455230 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Manzo Abel Leonildas, DNI 6.022.461, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. MANZO ABEL LEONILDAS s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02944076-7). Rosario.

\$ 45 455216 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se conSId con derecho a los bienes dejados por el causante Angel Oscar Gomez, DNI 6.053.457, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GOMEZ, ANGEL OSCAR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02947688-2). Fdo: Secretaria de Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 15 Junio de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 455229 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martino Nelida Josefa Adelina, DNI 4.096.214, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: MARTINO NELIDA JOSEFA ADELINA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02935604-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 455196 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ormaza Daniel Osvaldo, DNI 11.272.181, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: ORMAZA DANIEL OSVALDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02940856-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 455187 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar o los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Ernaldo Bautista Ambrogio, argentino, D.N.I. 6.091.345, y Margarita María Pandol, argentina, D.N.I. 5.829.572, por un dta, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: AMBROGIO ERNALDO BAUTISTA y otros s/Sucesorio; C.U.I.J. 21-02941584-3. Dra María Belén Moran. Rosario, 07 de Julio de 2021.

\$ 45 455060 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cesar Dario Rodriguez, (D.N.I. 29.001.691), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RODRIGUEZ, CESAR DARIO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02943581-9). Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 455039 Ago. 04

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eliser Argentino Escalante, (DNI Nº 5.672.429), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ESCALANTE, ELISER ARGENTINO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02942676-4). Dra. Vanina Grande. Rosario, 08 de Julio de 2021.

\$ 45 455058 Ago. 04

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, a cargo de Dra. María Silvia Beduino, secretaria de la Dra. M Amalia Lantermo, se hace saber que en autos: PINTOS, MARTINA ELISA c/BALMACEDA, EMILCE MARIELA y otros s/Ejecución de sentencias; CUIJ 21-02935740-1, se ha ordenado que se cite y emplace a los herederos de Calogero Galifi y de Nélida Esther Costa Comesaña a los fines de comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 27 de Julio de 2021.

\$ 33 455047 Ago. 04 Ago. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rodriguez Olga María, titular del D.N.I. Nº 3.339.860, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BOMPRESZI ALBERTO LUIS y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02941598-3. Dra. Vanina C. Grande (Secretaria). Rosario, 28 de Julio de 2021.

\$ 45 455067 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Bompreszi Alberto Luis, titular del D.N.I. Nº 6.032.352, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BOMPRESZI ALBERTO LUIS y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02941598-3. Dra. Vanina C. Grande (Secretaria).

Rosario, 28 de Julio de 2021.

\$ 45 455066 Ago. 04

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Alberto Podesta, DNI N° 13.815.381, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PODESTA, JORGE ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02941862-1). Fdo. Secretaria. Rosario, 17 de Junio de 2021. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 455082 Ago. 04

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Josefa Ardile, DNI 5.555.565, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ARDILE, JOSEFA y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02941309-3). Fdo. Dra. María Belén Moran, Secretaria. Rosario, 28 de Mayo de 2021.

\$ 45 455231 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Perez María Aurora, L.C. 5.840.355, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: PEREZ MARIA AURORA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02942368-4). Rosario.

\$ 45 455225 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Leyes Domingo Juan, DNI 4.966.269, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: LEYES DOMINGO JUAN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02942407-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 455226 Ago. 04

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, se ha ordena citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Figueroa Ángela Anatilde, (D.N.I. 4.578.309), y de Olivieri Raúl Mariano, (L.E. 6.003.714), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: OLIVIERI, RAUL MARIANO y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02928021-2. Fdo Cecilia B. Wendler, Prosecretaria. Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario.

\$ 45 455228 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Evans Leonor María, DNI 5.589.042, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: EVANS LEONOR MARIA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02942903-8). Rosario.

\$ 45 455235 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Kuriger Nelida, L.C. 1.038.316, y Exequiel Pietro Urtado, L.E. 5.974.531, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: KURIGER NELIDA y otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02940287-3). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 455234 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Leithner Elisa, DNI 3.218.327, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: LEITHNER ELISA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02919313-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 455233 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Acosta Miguel Angel, DNI 6.051.154, y Galvano Lidia, DNI 93.497.429, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: ACOSTA MIGUEL ANGEL y otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02943827-4). Rosario.

\$ 45 455224 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Catena Oscar Lucio DNI N° 6.042.382 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CATENA OSCAR LUCIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02936792-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 455232 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rolando Ana Maria DNI N° 4.386.449 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: ROLANDO ANA MARIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02943846-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 455222 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado cita por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sambuelli Rubén Alberto DNI N° 5.996.216 y Dominioni Elvira Raquel DNI N° 4.097.137 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: SAMBUELLI RUBEN ALBERTO y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02943822-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 455223 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Seivane Sara Victoria DNI N° 2.820.765 y Gerardo Bernabe Díaz DNI N° 5.992.107 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: SEIVANE SARA VICTORIA y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02942248-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 455219 Ago. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Frattini Roberto Marino DNI Nº 6.037.854 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: FRATTINI ROBERTO MARINO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02943255-1). Rosario.

\$ 45 455221 Ago. 04

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Laura Mariana Barco, Secretaría a cargo del Autorizante, en los autos caratulados SCARDINO, ADALBERTO SALVADOR s/Sucesiones- Insc. Tardías- Sumarias- Volunt.; Expte. CUIJ Nº 21-26419079-4, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Adalberto Salvador Scardino, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus Derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 01 de Julio de 2.021. Fdo. Dr. Dario Loto (Secretario). Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 455247 Ago. 04 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Laura Mariana Barco, Secretaria a cargo del Autorizante, en los autos caratulados SACNUN MARIA s/Sucesiones -Insc. Tardías- Sumarias- Volunt.; 21-26419080-8, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de SACNUN, MARIA, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus Derechos, dentro del Termino y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 30 de Junio de 2.021. Dr. Dario Loto, (Secretario subrogante).

\$ 45 455249 Ago. 04 Ago. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Nº 16, de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Laura Barco, Secretaría autorizante del Dr. Loto, en los autos caratulados INDELANGELO RAUL EDUARDO s/Declaratoria de herederos; Expte. 1.188/2013; CUIJ Nº: 21-26405747-4 se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Indelangelo Raúl Eduardo, L.E. Nº 6.118.746, para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos,

dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 09 de Febrero de 2.021. Firmado: Dra. Laura Barco (Juez), Dr. Loto (Secretario subrogante).

\$ 45 455065 Ago. 04 Ago. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 de Firmat a cargo de la Dra. Laura Barco, (Jueza) y secretaria del Dr. Darío Loto, dentro de los autos caratulados ORPIANESI, RAUL OSCAR ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ N°: 21-26416775-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Orpianesi, Raúl Oscar Antonio D.N.I. N° 10.826.352, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Firmat, 09 de Febrero de 2.021. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 455064 Ago. 04 Ago. 06

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 7 de la 2ª Nominación de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes, CARDONI ADELINA ROSA y RIBA JOAQUÍN para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos publíquense los edictos citatorios por un día a los fines de su acreditación durante el término de treinta días. Casilda, 28 de Julio de 2.021. Dra. Sandra S. González (Secretaria).

\$ 45 455113 Ago. 04

Por disposición del señor Juez en suplencia de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. Marzi, dentro de los autos caratulados: SANTANDREU JORGE MARCELO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-25860323-8), llama a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Santandreu Jorge Marcelo, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, de Mayo 2021. Fdo. Dra. Viviana Guida, Secretaria.

\$ 45 455071 Ago. 04 Ago. 06

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Hago saber a Ud. que el juicio seguido ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y laboral de la 1ª Nom del Distrito Judicial Nº 6 a cargo del Dr. Guillermo Coronel, secretaria del autorizante, se ha dictado la siguiente providencia: "... Estando acreditado el fallecimiento de Sonnet Eduardo Raúl, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 C.C. y C.N.) y Estrados del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. modificado según ley 11.297). Fdo.: Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario), Dra. Julieta Gentile (Juez).

\$ 45 455033 Ago. 04

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 9 de Rufino, se cita llama y emplaza por el termino de ley a los herederos, legatarios y acreedores, terceros interesados de doña Marta Susana Calvo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: CALVO, MARTA SUSANA s/Sucesorio; (CUIJ 21-26363680-2). Firmado. Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez). Dr. Jorge A. Espinoza (Secretario). Rufino, 26 de Julio de 2021.

\$ 45 455172 Ago. 04 Ago. 10

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Hayde Eugenia Nardi, para que comparezcan ante ese Tribunal, por el término de treinta días, para hacer valer sus derechos en los autos: NARDI, HAYDE EUGENIA s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; (Nº 21-26470230-2). Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 455027 Ago. 04 Ago. 06

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Aurelio Antonio Cuello Murúa (Juez Federal), Secretaría autorizante, sito en la calle Chacabuco 743, de la ciudad de Venado Tuerto, en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTIN KAHL, SOFIA RAQUEL s/Ejecuciones Varias; Expte. Nº 38747/2019, cita y emplaza a la Sra. Martin Kahl, Sofia Raquel, D.N.I. Nº 34.047.900, para que en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Venado Tuerto, de de 2021.

\$ 33 455183 Ago. 04 Ago. 05

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot; se cita, llama y emplaza al Señor Domingo o Domenico Bonetto, de nacionalidad Italiana, nacido el 5/11/1.873, con último domicilio conocido en la localidad de Cafferata, provincia de Santa Fe, hijo de Doménico Bonetto y de Domenica Gonella, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer, valer sus derechos en los autos BONETTO, DOMINGO O DOMENICO s/Ausencia con presunción de fallecimiento; CUIJ 21-24614997-3. Venado Tuerto, de Julio de 2.020. El presente deberá publicarse una vez por mes por el término de 6 meses en el BOLETIN OFICIAL. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 33 442989 Ago. 04

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaria de la Dra. Jorgelina V. Daneri, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/NIEVAS DELFOR ORFILIO y otros s/Apremio fiscal municipal; (CUIJ 21-24615298-2), se ha dispuesto notificar a Delfor Orfilio Nievas, D.N.I. Nº 13.498.964 y/o fiscalmente poseedor a título de dueño el siguiente Decreto: Venado Tuerto, 30 de Septiembre de 2020. Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder general que en fotocopia se acompaña y que en este acto por secretaría se certifica. Agréguese la documentación que se adjunta. Por iniciada la presente acción de Apremio. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el bien denunciado en autos suficiente a cubrir la suma de \$ 91.658 con más \$ 27.497,40 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines oficio al Registro de la Propiedad de Rosario en la forma y con las constancias peticionadas. A lo demás oportunamente. Intímese al profesional actuante para que en el término de 48 hs., acompañe la boleta colegial correspondiente, bajo apercibimiento de no proveerse en lo sucesivo escrito alguno a su instancia. Asimismo, se hace saber a la actora que la indeterminación del sujeto pasivo de la relación jurídico procesal es admisible al iniciar la demanda, pero en modo alguno ello puede perdurar durante todo el proceso y plasmarse en la sentencia, ya que condenar indeterminadamente a un sujeto que no puede ejercer su derecho de defensa (y ni siquiera enterarse de la promoción de una acción en su contra) resulta violatorio de la garantía del debido contradictorio. Notifíquese por cédula al domicilio real, haciéndosele saber al letrado que la misma debe ser suscripta por el peticionante, de conformidad con lo normado por el art. 25 del CPCC. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Juez. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria. Otro decreto dice: Venado Tuerto, 30 de Marzo de 2021. Líbrese edicto de ley, como lo solicita. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Juez. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo en virtud de lo dispuesto por el Código Fiscal de Santa Fe, Art. 182 inc. 1. Venado Tuerto, 29 de Junio de 2021.

S/C 455112 Ago. 04 Ago. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri, en autos: KEGALJ DOMINGO s/Declaratoria de herederos; Exp. CUIJ 21-24616392-5, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Domingo Marcos Kegalj, D.N.I. 6.540.199, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 08 de Julio de 2021. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 455269 Ago. 04 Ago. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri, en autos: SEMPRINI JORGE HORACIO s/Sucesorio; Exp. CUIJ 21-24616447-6, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Horacio Semprini, D.N.I. 6.141.817, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 08 de Julio

de 2021. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 455270 Ago. 04 Ago. 10